



ASIGNA 23 CUPOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS HABITACIONALES, D.S. Nº 04/09.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 434

COPIAPO, 20 MAYO 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo Nº 04/2009 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas Económicas y préstamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras.
- b) La Resolución Exenta Nº 149 de fecha 11 de marzo de 2009, que aprueba el convenio que suscrito el día 06 de marzo de 2009 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama y la Constructora STA. BEATRIZ S.A., correspondiente al proyecto Habitacional "Condominio Don Guillermo" de la comuna de Copiapó, compuesto por 291 Departamentos.
- c) La Circular Nº 42 de fecha 15 de julio de 2009 que informa el Programa habitacional del año 2009, donde se incluye los recursos destinados para el Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales.
- d) La Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Nº 603 de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitida por el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Copiapó.
- e) Que los postulantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos reglamentarios, estipulados en el Decreto Supremo Nº 04/2009 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales.
- f) La Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón.
- g) La ley de Presupuesto Nº 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010;
- h) Lo dispuesto en el D. L. Nº 1305/1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. Nº 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU regionales y las facultades que me confiere el Decreto Nº 191 de fecha 23 de diciembre 2008, todos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN

1. Apruébese la nómina de **23** cupos al Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales, pertenecientes al proyecto habitacional "**Condominio Don Guillermo**" de la comuna de Copiapó.
2. Déjese establecido que **quedan por asignar 113 cupos de un total de 291** del proyecto "**Don Guillermo**", Comuna de Copiapó.
3. **Asígnese el Subsidio Habitacional Extraordinario** para la Adquisición de Viviendas Económicas Habitacionales, a los postulantes del proyecto identificado en el resuelvo anterior, de acuerdo a la siguiente nomina:

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE


JBH/ YGG/ RCHA/ rcha

TRANSCRITO A:

- DITEC MINVU Santiago
- SEREMI MINVU Región Atacama
- Depto Programación y Control
- Depto Adm y Finanzas
- Depto OOHH
- Sección Seguimiento y Pago
- Depto. Jurídico
- Carpeta proyecto Condominio Don Guillermo - Copiapó
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes




CARLOS V. DEBENITO IBACACHE
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA



NOMINA DE ASIGNACION

FOLIO : 2310

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO DON GUILLERMO
CODIGO DEL PROYECTO : 26405
COMUNA : COPIAPO

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	10917829 - 2	ARAYA	VALENZUELA	CHRISTIAN EDUARDO	380
2	8108936 - 1	CANIUMÁN	CHEUQUELAO	ELÍAS ARÍSTIDES	380
3	15050836 - 3	CARRASCO	MILLA	PABLO ALEJANDRO	380
4	13328493 - 1	CATALÁN	SUTHERLAND	ANA MARÍA	380
5	4781065 - 5	CUELLO	PIZARRO	MARÍA ISABEL	380
6	6357434 - 1	CUEVAS	GONZÁLEZ	ERNESTO EMILIO	380
7	9140586 - 5	FUENTES	FUENTES	MÓNICA PATRICIA	380
8	6276379 - 5	GARCÍA	GONZÁLEZ	DINA EDUVIGES	380
9	16478881 - 4	GONZÁLEZ	FELIX	DANIELA GEORGETTE	380
10	5696356 - 1	LAMAS	GALLARDO	SYLVIA XIMENA	380
11	14319229 - 6	MONTERO	PEÑALOZA	CAROLINA ANDREA	380
12	12596042 - 1	MORALES	KEMPER	REBECA MABEL	380
13	12939724 - 1	NAVARRETE	DÍAZ	CLAUDIA MARGOT	380
14	10166385 - K	OLIVA	ÁLVAREZ	MARJORI PAOLA	380
15	12568161 - 1	ÓRDENES	QUINSACARA	SANDRA ANDREA	380
16	13016642 - 3	PAVEZ	BRAVO	KATTERINE PAMELA	380
17	15364508 - 6	PROHENS	BARAQUI	ALFONSO JOSÉ	380
18	13433972 - 1	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	CRISTIAN ANDRÉS	380
19	12576026 - 0	SALAZAR	SEPÚLVEDA	SERGIO RODRIGO	380
20	15504857 - 3	SILVA	PEDEMONTE	ALEJANDRO NICOLÁS	380
21	12623194 - 6	TAPIA	SOTOMAYOR	JOSÉ RODRIGO	380
22	15770062 - 6	VEGA	ROJAS	RODOLFO ERNESTO	380
23	16287691 - 0	ZÚÑIGA	CHACANA	KAREN LORENA	380

TOTAL : 8740